

DECISIONES DEL CIARP 22 de Agosto de 2016

La Vicerrectoría de Docencia informa a la comunidad docente, las decisiones tomadas en la sesión del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP que se llevó a cabo el 22 de Agosto de 2016. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 5 numeral 1, literal f, de la Resolución Académica 000013 de 11 de marzo de 2015 y lo establecido el artículo 10, ítem g, aparte (1), de la Resolución Académica No 000018 del 8 de mayo de 2014.

Decisiones que tendrán validez únicamente con el cumplimiento de las siguientes etapas:

- Aprobación del Acta
- Firma del Acta
- Elaboración de las resoluciones por Talento Humano
- Visto Bueno por la Oficina de Asesoría Jurídica
- Firma del Rector
- Numeración de la resolución en Secretaría General
- Inclusión de los puntos en nómina

1. Orden de la sesión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ATENCION RECURSO DE REPOSICION A RESOLUCION DE EXCLUSION DEL CONCURSO DOCENTE 2015.
3. ATENCION RECURSO DE REPOSICION A RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO EN CARRERA PROFESORAL CONCURSO 2014.

El Comité CIARP resolvió los recursos de reposición interpuesto por ganadores de Concurso Docente 2015 y de 2014 de la Universidad del Atlántico; la lista de los recursos correspondientes a cada perfil convocado se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Lista de perfiles y número de recursos de reposición atendidos

| No | PERFIL |
|---|----------|
| 1 | LBQ1 |
| 2 | ARQ1 |
| TOTAL RECURSOS DE REPOSICION ATENDIDOS | 2 |

CLARA FAY VARGAS LASCARRO

Vicerrectora de Docencia (E)

Presidente CIARP

NOTA: Las decisiones aquí comunicadas están sujetas a verificación por parte de la Oficina Jurídica y el Departamento de Gestión y Talento Humano de la Universidad del Atlántico.